

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSÓ	DOCENTE
1	Sebastián Castañeda Prieto	1013657018	2549	2016762	47	Práctica estudiantil I	4.7	2018-1S	Ruth Janneth Lancheros Salas
2	Lina Tatiana Castro Castro	1032477556	2549	2016762	47	Práctica estudiantil I	4.7	2018-1S	Ruth Janneth Lancheros Salas
3	Daniel Felipe Quica Porras	1023926679	2544	2016866	1	Trabajo de Grado	4.7	2018-1S	Camilo Andrés Cortés Guerrero
4	Pablo Elver Mosquera Duarte	1019109968	2544	2016866	1	Trabajo de Grado	5.0	2018-1S	Camilo Andrés Cortés Guerrero
5	Andres Felipe Peñaranda Bayona	1010225903	2544	2016866	1	Trabajo de Grado	5.0	2018-1S	Camilo Andrés Cortés Guerrero
6	Sergio David Ballesteros Bulla	1073245921	2548	2017280	1	Automatización de Procesos de Manufactura	4.6	2018-1S	Ernesto Córdoba Nieto
7	Melanie Petzel	C3WVWN393	BVIS	2026510	1	48 Horas para la innovación desde el aula- Escuela internacional Práctica estudiantil	5.0	2018-1S	Paulo César Narváez Rincón
8	Elena Viridiana Bautista Rubio	G22770718	BVIS	2026510	1	48 Horas para la innovación desde el aula- Escuela internacional Práctica estudiantil	5.0	2018-1S	Paulo César Narváez Rincón
9	Marilyn Barrios Gómez	G22770706	BVIS	2026510	1	48 Horas para la innovación desde el aula- Escuela internacional	5.0	2018-1S	Paulo César Narváez Rincón

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSÓ	DOCENTE
						Práctica estudiantil			
10	Livia Pazianotto Torres	FN399025	BVIS	2026510	1	48 Horas para la innovación desde el aula- Escuela internacional Práctica estudiantil	4.5	2018-1S	Paulo César Narváez Rincón
11	Isis Caroline Santana Dos Santos	FR517020	BVIS	2026510	1	48 Horas para la innovación desde el aula- Escuela internacional Práctica estudiantil	4.5	2018-1S	Paulo César Narváez Rincón
12	Elkin Alberto Aponte Gómez	1014274353	2541	2016628	1	Diseño de sistemas de riego	4.2	2018-1S	José Antonio Forero Saavedra
13	Andrés Felipe Herrera Cortés	1032475482	2548	2017280	1	Automatización de Procesos de Manufactura	3.5	2018-1S	Ernesto Córdoba Nieto
14	Marcos Andrés Caballero Torres	1098762203	2547	2017295	8	Trabajo de Grado	4.3	2018-1S	Carlos Alberto Narváez Tovar
15	Inti Marcelo Ramón Hernández	1126002868	2547	2017295	2	Trabajo de Grado	4.5	2018-1S	Luis Eduardo Benítez Hernández
16	Edgar Julián León García	1116796966	2549	2015289		Trabajo de Grado	4.5	2018-1S	Luis Ignacio Rodríguez Varela

9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.2.1 **García Buritica Danna Valentina** DNI. 1007302191

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

García Buritica Danna Valentina					DNI. 1007302191	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas y Computación	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
100000	Cálculo integral	4	O	3.5	Cálculo integral	3.5
201669 8	Elementos de computadores	3	L	4.4	Elementos de computadores	4.4
	Créditos equivalidos L	3				
	Créditos equivalidos O	4				
	Total créditos que se equivalen	7				

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-2S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por homologación del prerrequisito Cálculo integral 1000005. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Cálculo en varias variables	7	O	4
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	2	B	4

9.2.2 Iriarte Padilla Andrés Miguel DNI. 1045698963

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad del Bosque, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Iriarte Padilla Andrés Miguel					DNI. 1045698963	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad del Bosque	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	C	3.7	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3.7
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	3				

9.2.3 Álvarez Torres Julián David DNI. 1052411629

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Álvarez Torres Julián David					DNI. 1052411629	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	C	4.2	Procesos químicos y bioquímicos	4.2
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	3				

9.2.4 Vicuña Enríquez Andrés Felipe DNI. 1032506310

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en la Universidad de Nariño, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Vicuña Enríquez Andrés Felipe					DNI. 1032506310	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Universidad de Nariño	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000005	Cálculo integral	4	O	3.4	Cálculo integral	3.4
	Créditos homologados O	4				
	Total créditos que se homologan	4				

9.2.5 Hernández Triana José Andrés DNI. 1101178051

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Industrial de Santander, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Hernández Triana José Andrés					DNI. 1101178051	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Industrial de Santander	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo Diferencial	4	O	3.3	Cálculo I	3.3
1000005	Cálculo Integral	4	O	3.0	Cálculo II	3.0
1000006	Cálculo en Varias Variables	4	O	3.5	Cálculo III	3.5
1000003	Álgebra Lineal	4	O	3.0	Álgebra Lineal I	3.0
1000019	Fundamentos de Mecánica	4	B	3.0	Física I	3.0
1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	B	3.2	Física II	3.2
2015734	Programación de Computadores	3	B	3.4	Estructuras computacionales	3.4
	Créditos homologados B	11				
	Créditos homologados O	16				
	Total créditos que se homologan	27				

9.2.6 Villamil Ramírez John Jairo DNI. 80812924

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad

Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Villamil Ramírez John Jairo					DNI. 80812924	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo Diferencial	4	O	3.0	Cálculo Diferencial	3.0
1000005	Cálculo Integral	4	O	3.1	Cálculo Integral	3.1
1000003	Álgebra Lineal	4	O	3.0	Álgebra Lineal	3.0
1000019	Fundamentos de Mecánica	4	B	3.0	Fundamentos de Mecánica	3.0
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.1	Fundamentos de electricidad y magnetismo	3.1
2015734	Programación de computadores	3	B	4.4	Programación de computadores	4.4
2016609	Seguridad Industrial	3	C	3.6	Seguridad Industrial	3.6
2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	C	3.3	Tecnología mecánica básica	3.5
					Ciencia e ingeniería de materiales	3.5
					Química de polímeros	3.0
2016135	El hábitat, el entorno de lo urbano, la salud y la vivienda	3	L	4.3	El hábitat, el entorno de lo urbano, la salud y la vivienda	4.3
2017266	Instalaciones y máquinas eléctricas	3	L	3.8	Instalaciones y máquinas eléctricas	3.8
2026123	Cátedra marta traba: investigar y crear	3	L	4.3	Cátedra marta traba: investigar y crear	4.3
2025992	Museo, academia y sociedad	2	L	4.7	Museo, academia y sociedad	4.7
1000024	Principios de química	3	L	4.7	Principios de química	4.7
2026608	cátedra Manuel Ancizar: pasado, presente y futuro del pacífico colombiano en un contexto de violencia	4	L	4.0	cátedra Manuel Ancizar: pasado, presente y futuro del pacífico colombiano en un contexto de violencia	4.0
2026597	Innovación social y empatía	3	L	4.6	Innovación social y empatía	4.6
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	L	3.7	Introducción a la ciencia de materiales	3.7
2017267	Materiales de Ingeniería	3	L	3.5	Materiales de Ingeniería	3.5
2019054	Enseñanza de la astronomía	4	L	3.8	Enseñanza de la astronomía	3.8
2022897	Energía y combustible	3	L	4.3	Energía y combustible	4.3
	Créditos equivalidos B	11				
	Créditos equivalidos C	7				
	Créditos equivalidos L	34				
	Créditos equivalidos O	12				
	Total créditos que se equivalen	64				

9.2.7 Viñas Amaris Juan Alberto DNI. 72289907

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Industrial de la institución Universidad Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que las dos asignaturas fueron cursadas por el estudiante y deben quedar registradas con la calificación obtenida:

Viñas Amaris Juan Alberto		DNI. 72289907		
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Industrial				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2546)	Asignatura cursada (UN)	Justificación	C	Nota
Optimización	Investigación de operaciones I	La asignatura ya fue cursada y aprobada por lo que figura en la Historia Académica	3	2.6

REINGRESO

9.2.8 **Henríquez Argote Carlos Alberto** DNI. 1065582822

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-1S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Henríquez Argote Carlos Alberto
2	DNI	1065582822
3	Plan de estudios	Ingeniería Industrial
4	Código del plan de estudios	2546
5	Fecha de la Solicitud	24 de julio

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	4	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	42
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	42
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168

Aprobados del plan de estudios	15	20	37	25	29	126
Pendientes	7	0	15	15	5	42

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa Ingeniería Industrial en sesión del día 31 de julio de 2018, Acta 013	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.3 INGENIERÍA CIVIL

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.3.1 Hernández Martínez Jherson Ferney DNI. 1013635432

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta No. 011 de junio 28 de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-1S, la siguiente asignatura cursada en el convenio con Universidad de los Andes I - PREGRADO, teniendo en cuenta que el contenido de la asignatura ya fue cursado y aprobado en la asignatura Geotecnia del componente disciplinar. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Hernández Martínez Jherson Ferney		DNI. 1013635432		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignaturas (Universidad de los Andes)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de geotecnia	Fundamentos de geotecnia	El contenido ya fue cursado y aprobado en el periodo 2015-3S dentro de la asignatura Geotecnia	3	4.7

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.2 Ríos Ávila Ana María DNI. 1015461356

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-2S, porque no cumple con el prerrequisito establecido. (Acuerdo 27 de 2015 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026135	Ingeniería Civil sostenible	1	C	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.3.3 Díaz Forero Mateo Andrés DNI. 1032482545

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Homologar en el periodo académico 2018-1S, la asignatura cursada en Intercambio Académico Nacional en la Pontificia Universidad Javeriana:

Díaz Forero Mateo Andrés					DNI. 1032482545		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en Intercambio Académico Nacional en la Pontificia Universidad Javeriana		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023533	Mecánica de fluidos computacional	4	L	3.5	Mecánica de fluidos computacional	4	3.5
Total créditos equivalentes		4					

Díaz Forero Mateo Andrés					DNI. 1032482545		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en Intercambio Académico Nacional en la Pontificia Universidad Javeriana		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
	Créditos libre elección	4					

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011283 - Intercambio Académico Nacional Estudiante De Pregrado en el periodo 2018-1S.

9.3.4 Castiblanco Ballesteros Sergio Aldair DNI. 1032482546

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2018-1S, la siguiente asignatura cursada en Intercambio Académico Nacional en la Pontificia Universidad Javeriana:

Castiblanco Ballesteros Sergio Aldair					DNI. 1032482546		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en Intercambio Académico Nacional en la Pontificia Universidad Javeriana		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023533	Mecánica de fluidos computacional	4	L	5.0	Mecánica de fluidos computacional	4	5.0
Total créditos equivalentes		4					
Créditos libre elección		4					

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011283 - Intercambio Académico Nacional Estudiante De Pregrado en el periodo 2018-1S.

9.3.5 Castilla González Brayan David DNI. 1022419331

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Castilla González Brayan David					DNI. 1022419331		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	4.5	Dibujo básico	3	4.5
1000024	Principios de química	3	B	3.0	Principios de química	3	3.0
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.0	Cálculo diferencial	4	4.0
2015734	Programación de computadores	3	B	4.2	Programación de computadores	3	4.2
1000005	Cálculo Integral	4	B	4.6	Cálculo Integral	4	4.6
1000003	Álgebra Lineal	4	B	4.3	Álgebra Lineal	4	4.3
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.8	Fundamentos de mecánica	4	3.8
2015703	Ingeniería económica	3	B	4.8	Ingeniería económica	3	4.8
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.5	Cálculo en varias variables	4	3.5
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	3.7	Ecuaciones Diferenciales	4	3.7
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.6	Probabilidad y estadística fundamental	3	3.6

Castilla González Brayan David					DNI. 1022419331		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000011	Fundamentos de ecología	3	B	4.2	Fundamentos de ecología	3	4.2
2026134	Estática	3	C	3.2	Estática	3	3.2
2015968	Mecánica de sólidos	4	C	3.0	Mecánica de sólidos	4	3.0
2027292	Cátedra Jorge Eliécer Gaitán: Una visión crítica del sistema de salud colombiano	3	L	4.5	Cátedra Jorge Eliécer Gaitán: Una visión crítica del sistema de salud colombiano	3	4.5
1000009	Biología general	3	L	3.3	Biología general	3	3.3
2026274	Bogotá musical internacional	3	L	4.8	Bogotá musical internacional	3	4.8
2016133	Ciudad, hábitat y vivienda	3	L	4.6	Ciudad, hábitat y vivienda	3	4.6
2021142	Clima y Diversidad de Clima de Colombia	3	L	3.7	Clima y Diversidad de Clima de Colombia	3	3.7
2021152	Cuántica para todos y para todo	3	L	4.1	Cuántica para todos y para todo	3	4.1
2026245	Huellas que inspiran	3	L	4.4	Huellas que inspiran	3	4.4
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	3	L	4.0	Introducción a la ingeniería agrícola	3	4.0
Total créditos equivalentes		73					
Créditos fundamentación		42					
Créditos disciplinares		7					
Créditos libre elección		24					

2. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola, porque a la fecha no cumple con el prerrequisito establecido. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castilla González Brayan David		DNI. 1022419331		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignaturas (Ingeniería Agrícola)	Justificación	C	Nota
Geomática básica	Geomática básica	No cumple con prerrequisito	4	3.1
Geología	Geología	No cumple con prerrequisito	3	3.3
Geomática Aplicada	Geomática Aplicada	No cumple con prerrequisito	4	4.5

9.3.6 Hernández López Juan Diego DNI. 1031167585

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la asignatura cursada en el programa Ingeniería Topográfica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Hernández López Juan Diego					DNI. 1031167585		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Topográfica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.9	Cálculo diferencial	4	3.9

Hernández López Juan Diego					DNI. 1031167585		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Topográfica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
	Total créditos homologables	4					
	Créditos fundamentación	4					

9.3.7 Cruz Gil Jeysson Camilo DNI. 1019126557

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Medellín, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cruz Gil Jeysson Camilo					DNI. 1019126557		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil							
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignaturas (Ingeniería Civil- Sede Medellín)	Justificación			C	Nota	
Ingeniería de tránsito	Ingeniería de tránsito	No cumple con intensidad			2	4.0	

9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.4.1 Taborda Torres Diego DNI. 1123863550

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 7 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.2 Ayala Salamanca Carlos Esteban DNI. 1057591058

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 11 de 28 de Junio de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-1S, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	5	O	3
1000018	Fundamentos de física moderna	1	O	3

CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.4.3 Morales Saavedra Carlos Eduardo DNI. 1113623689

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000047	Inglés IV - Semestral	0	E	3

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-2S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por cancelación de asignatura en acta 13 de 2018, lo cual habilita de nuevo la historia académica de forma posterior a la inscripción oportuna de asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2014493	Control	8	C	4
2024048	Regulación de energía	1	T	3
2016863	Taller de ingeniería	2	C	3
2024299	Nuevos tópicos de Ingeniería	1	L	3
2024049	Subestaciones eléctricas	1	T	3

9.4.4 Martínez Polo Dagoberto DNI. 1018490742

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en Nacional de Transformadores S.A., a cargo del profesor Francisco Javier Amórtegui Gil por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Lina María Mejía Gamboa por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil III	12	L	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.4.5 Granados Caballero Nicolás David DNI. 1000468220

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, el requisito de idioma inglés debido a que el certificado presentado por el estudiante corresponde a un examen de simulacro, el cual no tiene validez para la certificación del idioma.

TRASLADO DE CRÉDITOS AL COMPONENTE DISCIPLINAR

9.4.6 Gómez Vargas Andrea Carolina DNI. 1026577894

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** trasladar 1 crédito aprobado en libre elección al componente disciplinar, debido a que la asignatura Instalaciones Eléctricas Industriales de 3 créditos se encuentra dentro del componente de optativas de electrotecnia, en el cual se requieren únicamente 2 créditos para ser completado, por lo tanto, dos créditos cuentan dentro del componente disciplinar y el restante va al componente de libre elección. (Acuerdo 34 de 2016 de Consejo de Facultad de Ingeniería).

TRASLADO DE CRÉDITOS SOBREPANTES DE MAPI A PREGRADO

9.4.7 Ayala Collazos Nicolás DNI. 1136885091

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar un crédito aprobado en MAPI que excede a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

9.5 INGENIERÍA MECÁNICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.5.1 Caita Tapia Álvaro Danilo DNI. 1015455488

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 10 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-1S, debido a que radica documentación que demuestra la fuerza mayor o caso fortuito.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016506	Señales y sistemas I	6	C	3
2017257	Dibujo de máquinas	3	C	4

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.5.2 Chaves Ramírez Roberth Santiago DNI. 1022402865

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-1S, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.5.3 González Ospina Esteban DNI. 1032508160

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Automatización y Robótica Industrial por ciclos propedéuticos de la Universidad ECCI, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

González Ospina Esteban					DNI. 1032508160	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Tecnología en Automatización y Robótica Industrial por ciclos propedéuticos de la Universidad ECCI	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	3.9	Expresión gráfica	3.9
2025068	Fundamentos de automatización y robótica industrial	2	L	4.2	Fundamentos de automatización y robótica industrial	4.2
	Créditos homologados B	3				
	Créditos homologados L	2				
	Total créditos que se homologan	5				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Automatización y Robótica Industrial por ciclos propedéuticos de la Universidad ECCI, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

González Ospina Esteban			DNI. 1032508160	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad ECCI)	Justificación	C	Nota
Principios de química	Química general	No cumple con la intensidad en créditos	2	4.1
Circuitos eléctricos	Circuitos eléctricos I	No cumple con el contenido de la asignatura	3	4.4

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Automatización y Robótica Industrial por ciclos propedéuticos de la Universidad ECCI, porque las asignaturas Matemáticas Básicas y Lecto-escritura dependen del examen de admisión que presenta cada estudiante, y deben verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez (Acuerdo 037 de 2010 de Rectoría):

González Ospina Esteban			DNI. 1032508160	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad ECCI)	Justificación	C	Nota
Pre-Cálculo	Matemáticas básicas	No requiere la nivelación	4	3.8

9.5.4 Fernández Cadena Mario Andrés DNI. 1010238243

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad de los Andes, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Fernández Cadena Mario Andrés					DNI. 1010238243	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000024	Principios de química	3	B	3.4	Química	3.36
	Créditos homologados B	3				
	Total créditos que se homologan	3				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad de los Andes, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Fernández Cadena Mario Andrés					DNI. 1010238243	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad de los Andes)	Justificación			C	Nota
Introducción a la ingeniería mecánica	Tecnología mecánica básica	No cumple con el contenido			3	4.00
Dibujo básico	Diseño gráfico en Ingeniería	No cumple con el contenido			3	3.90

9.5.5 Cuellar Duran Juan Camilo

DNI. 1015471129

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cuellar Duran Juan Camilo					DNI. 1015471129	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	4.2	Dibujo básico	4.2
1000024	Principios de química	3	B	3.3	Principios de química	3.3
2015734	Programación de computadores	3	B	4.0	Programación de computadores	4.0
2026245	Huellas que inspiran	3	L	4.3	Huellas que inspiran	4.3
1000011	Fundamentos de ecología	3	L	5.0	Fundamentos de ecología	5.0
2015958	Geomática básica	4	L	4.1	Geomática básica	4.1
2023217	Objetos astrofísicos	3	L	4.7	Objetos astrofísicos	4.7
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
	Créditos equivalidos B	9				
	Créditos equivalidos L	13				
	Créditos equivalidos E	9				
	Total créditos que se equivalen	31				

2. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con el prerrequisito establecido (Resolución 144 de 2010 de Consejo de Facultad):

Cuellar Duran Juan Camilo		DNI. 1015471129		
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (2541)	Justificación	C	Nota
Cálculo integral	Cálculo integral	No cumple con prerrequisito – Cálculo diferencial	4	3.0
Fundamentos de mecánica	Fundamentos de mecánica	No cumple con prerrequisito – Cálculo diferencial	4	3.8
Probabilidad y estadística fundamental	Probabilidad y estadística fundamental	No cumple con prerrequisito – Cálculo diferencial	3	3.1
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Fundamentos de electricidad y magnetismo	No cumple con prerrequisito – Fundamentos de mecánica y Cálculo integral	4	3.4
Ingeniería económica	Ingeniería económica	No cumple con prerrequisito – Cálculo integral	3	3.6

3. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, porque las asignaturas Matemáticas Básicas y Lectoescritura dependen del examen de admisión que presenta cada estudiante, y deben verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez (Acuerdo 037 de 2010 de Rectoría):

Cuellar Duran Juan Camilo		DNI. 1015471129		
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (2541)	Justificación	C	Nota
Lecto-escritura	Lecto-escritura	Depende del examen de admisión y debe verse como una oportunidad que confiere la Universidad	4	3.7

4. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Mecánica Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta la circular aclaratoria de la vicerrectoría Académica la cual dispone que la aprobación de homologaciones solo se podrá realizar cuando las asignaturas bajo estudio, provengan de programas conducentes a la obtención de un título profesional universitario (Circular 005 de 2015 de la Vicerrectoría Académica):

Cuellar Duran Juan Camilo		DNI. 1015471129		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	El programa debe conducir a un título profesional	4	3.8
Álgebra lineal	Álgebra lineal		3	3.4

El Consejo de Facultad:

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Central de Venezuela, porque no cumple con el prerrequisito establecido (Resolución 144 de 2010 de Consejo de Facultad):

Cabrera Tibana Juan Daniel		DNI. 1127617693		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad Central de Venezuela)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de mecánica	Mecánica I	No cumple con el prerrequisito – Cálculo diferencial	4	3.4
	Física general I			

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Central de Venezuela, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Cabrera Tibana Juan Daniel		DNI. 1127617693		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad Central de Venezuela)	Justificación	C	Nota
Cálculo diferencial	Cálculo I	No cumple con la intensidad en horas	--	3.8
Cálculo integral	Cálculo II	No cumple con la intensidad en horas	--	3.6
Álgebra lineal	Álgebra lineal y geometría	No cumple con la intensidad en horas	--	3.0
Cálculo en varias variables	Cálculo III	No cumple con la intensidad en horas	--	3.0
Principios de química	Química general I	No cumple con el contenido	--	3.2

9.5.7 Chivata Mesa Iván Mauricio

DNI. 1052405400

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electromecánica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Chivata Mesa Iván Mauricio					DNI. 1052405400	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electromecánica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.2	Cálculo I	3.2
1000024	Principios de química	3	B	3.3	Química de materiales	3.3
2015711	Dibujo básico	3	B	3.0	Expresión gráfica	3.0
					Geometría descriptiva	3.0
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.3	Física I	3.3
	Créditos homologados B	14				
	Total créditos que se homologan	14				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electromecánica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Chivata Mesa Iván Mauricio		DNI. 1052405400		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia)	Justificación	C	Nota
Cálculo integral	Cálculo II	No cumple con la intensidad en créditos	3	3.0
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con la intensidad en créditos	3	3.5
Ingeniería económica	Economía	No cumple con el contenido	3	3.0
Principios de estática	Estática	No cumple con el contenido	3	3.5
Resistencia de materiales	Resistencia de materiales	No cumple con el contenido	3	3.2
Ciencia e ingeniería de materiales	Metales y tratamientos térmicos	No cumple con el contenido	3	3.0
Materiales de ingeniería	Metales y tratamientos térmicos	No cumple con el contenido	3	3.0

9.5.8 Venegas Molano Luis Miguel

DNI. 1019100585

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Mecánica (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Venegas Molano Luis Miguel					DNI. 1019100585	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Tecnología en Mecánica (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	3	C	4.1	Metalografía	4.1
					Materiales no metálicos	4.1
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	3				

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Mecánica (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la

Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Venegas Molano Luis Miguel		DNI. 1019100585		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con la intensidad en créditos	3	3.5
Instalaciones y máquinas eléctricas	Electrotecnia	No cumple con la intensidad en créditos	2	3.5
Termodinámica técnica	Termodinámica	No cumple con el contenido	3	4.1
Ecuaciones diferenciales	Ecuaciones diferenciales	No cumple con la intensidad en créditos	3	3.8
Cálculo multivariado	Cálculo en varias variables	No cumple con la intensidad en créditos	3	4.3
Resistencia de materiales	Resistencia de materiales	No cumple con el contenido	3	4.6
Diseño de elementos de máquinas I	Diseño de elementos	No cumple con el contenido	3	4.3
Diseño de elementos de máquinas II	Diseño de elementos no normalizados	No cumple con el contenido	3	4.2
Mecanismos	Mecanismos	No cumple con el contenido	3	3.9

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Mecánica (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumple con el prerrequisito establecido (Resolución 144 de 2010 de Consejo de Facultad):

Venegas Molano Luis Miguel		DNI. 1019100585		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Principios de mecánica de fluidos	Mecánica de fluidos	No cumple con el prerrequisito – Ecuaciones diferenciales	3	4.0
Fundamentos de Turbomaquinaria	Máquinas hidráulicas	No cumple con el prerrequisito – Fundamentos de transferencia de calor	3	3.8

9.5.9 Gómez González Mario Andrés DNI. 80763109

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Física de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera, porque no cuenta con el cupo de créditos suficiente para que le sean equivalidas las asignaturas (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Gómez González Mario Andrés		DNI. 80763109		
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad Nacional de Colombia)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Electricidad y magnetismo	No tiene créditos para poder hacer las equivalencias correspondientes	4	3.0

Gómez González Mario Andrés		DNI. 80763109		
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad Nacional de Colombia)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	Oscilaciones y ondas		4	3.0
Métodos numéricos	Programación y métodos numéricos		3	3.0
Taller de matemáticas y ciencias	Taller de matemáticas y ciencias		3	5.0
Galileo y Newton	Galileo y Newton		3	4.5
Fundamentos de física teórica	Fundamentos de física		3	4.5
Cuántica para todos y para todo	Cuántica para todos y para todo		3	4.3
Fundamentos de óptica	Física experimental IV		3	4.2
Mecánica Newtoniana	Mecánica Newtoniana		4	3.9
Geografía de Colombia	Geografía de Colombia: Espacio y territorio		3	4.4
Elementos de topología y Análisis	Elementos de topología y Análisis		3	3.7

9.5.10 Prieto Ríos Kevin

DNI. 1233893230

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana Julio Garavito, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Prieto Ríos Kevin					DNI. 1233893230	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.0	Cálculo vectorial	3.0
2016640	Principios de estática	3	C	3.6	Estática	3.6
	Créditos homologados B	4				
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	7				

RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

9.5.11 Ávila Matheu Maussa

DNI. 1010073718

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Mecánica (2547).

9.6 INGENIERÍA QUÍMICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.6.1 Bustos Hernández Sergio Alejandro

DNI. 1016010384

El Consejo de Facultad:

1. En atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 10 de 14 de junio de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2018-1S, porque presenta argumentos adicionales y justifica documentalmente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015714	Fluidos	2	C	3

2. **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-1S, porque de acuerdo con la fecha de inicio de su contrato (30 de abril de 2018), pudo realizar la solicitud mucho antes, pero esperó a obtener las calificaciones finales de las asignaturas para solicitar la cancelación. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000031	Laboratorio de principios de química orgánica	1	B	2
2015715	Ingeniería de procesos	1	C	3
1000028	Principios de química inorgánica	3	B	3

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.2 Velandia Barrios Jessica Johana DNI. 1121933729

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Ecopetrol S.A., a cargo del profesor Iván Darío Gil Chaves por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Víctor Alejandro Uribe Burgos por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	43	L	6

9.6.3 Cruz Baquero Cristian Yamid DNI. 1032487248

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Laboratorios Chalver de Colombia S.A., a cargo del profesor Paulo César Narvéez Rincón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Carlos Julio Flórez Garzón por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	54	L	6

9.6.4 Villa Marengo Meylin Vanessa DNI. 1032475845

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Mexichem Resinas Colombia S.A.S., a cargo del profesor Juan Guillermo Cadavid Estrada por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Dairo Manuel Lora Alonso por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	46	L	6

9.6.5 León García Edgar Julián DNI. 1116796966

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-2S, porque no cumple con los prerrequisitos establecidos (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad de Ingeniería).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015731	Operaciones de separación	-	C	3
2015720	Laboratorio de operaciones de separación, reacción y control	-	C	3
2015712	Diseño de plantas y equipos	-	C	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.6.6 Yepes Trejos Diego Andrés DNI. 1010094876

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Universidad de Antioquia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Yepes Trejos Diego Andrés					DNI. 1010094876	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad de Antioquia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000024	Principios de química	3	B	3.9	Química general	3.9
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.8	Cálculo diferencial	3.8
	Créditos homologados B	7				
	Total créditos que se homologan	7				

9.6.7 Murcia Rivera Diego Valdemar DNI. 1000363755

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Murcia Rivera Diego Valdemar					DNI. 1000363755	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Fundación Universidad de América	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
202506	Identidad colombiana	1	L	3.4	Identidad colombiana	3.4
202506 8	Lenguaje gráfico	2	L	4.2	Lenguaje gráfico	4.2
100002 4	Principios de química	3	B	4.6	Química I	4.6
	Créditos homologados B	3				
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	6				

- APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Fundación Universidad de

América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Murcia Rivera Diego Valdemar					DNI. 1000363755	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Fundación Universidad de América	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
202385 2	Comunicación oral y escrita	3	B	3.5	Taller de expresión oral y escrita	3.5
	Créditos convalidados B	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Fundación Universidad de América porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario) y/o porque no cumple con el prerrequisito establecido (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad):

Murcia Rivera Diego Valdemar			DNI. 1000363755	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Química				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Fundación Universidad de América)	Justificación	C	Nota
Cálculo diferencial	Introducción al análisis matemático	No cumple con el prerrequisito establecido: matemáticas básicas.	4	5.0
Fundamentos de mecánica	Física mecánica	No son similares en intensidad.	3	3.9

TRASLADO

9.6.8 Cerón Rodríguez Diana Gabriela DNI. 1000514224

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado inter sedes del programa Ingeniería Química (3525) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2018-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2018-1S, considerando excepción otorgada por Consejo Académico mediante oficio CA-2248-18. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Cerón Rodríguez Diana Gabriela
2	DNI	1000514224

3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3525
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	NA: oficio CA-2248-18
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Sí

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-25
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	No
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	2.9%
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	550.2900
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	539.5100
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Convalidados/equivalentes	0	0	3	0	3	6
Pendientes	29	6	63	9	33	174

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							C*	NOT A
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación			
3009928	Introducción a la ingeniería química	2015718	Introducción a la ingeniería química	C	X		Contexto profesional	3	3.8	
3007373	Cátedra Antioquia	2023533	Cátedra Antioquia	L			Libre elección	3	5.0	
Total créditos convalidados/equivalentes								6		

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							C*	NOT A
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación			
3006829	Química general	1000024	Principios de química	B	X		Química y Biología	3	2.1	
3006825	Laboratorio de química general	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	B	X		Química y Biología	3	2.8	
Total créditos convalidados/equivalentes								6		

*T: *tipología* (C/B/L). Ob: *obligatoria*. Op: *optativa*. C: *créditos*

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)
Obligatorias

Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000004	Cálculo diferencial	4	23
	1000005	Cálculo integral	4	
	1000006	Cálculo en varias variables	4	
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística fundamental	3	
	1000003	Álgebra lineal	4	
Química y Biología	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	3	23
	1000024	Principios de química	3	
	1000026	Principios de análisis químico	3	
	1000027	Laboratorio principios de análisis químico	3	
	1000028	Principios de química inorgánica	3	
	1000030	Principios de química orgánica	3	
	1000031	Laboratorio principios de química orgánica	2	
Física	1000010	Biología molecular y celular	3	8
	1000019	Fundamentos de mecánica	4	
Ciencias económicas y administrativas	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	6
	2015703	Ingeniería económica	3	
Herramientas de la Ingeniería	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	3
	2015970	Métodos numéricos	3	
Total créditos pendientes				63
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas		3		3
Herramientas de la Ingeniería		3		3
Total créditos pendientes				6

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica	2015741	Termodinámica	3	10
	2015740	Termodinámica química	3	
	2015735	Taller 1	1	
	2015707	Balance de energía y equilibrio químico	3	
Operaciones Unitarias	2015708	Balance de materia	3	20
	2015714	Fluidos	3	
	2015726	Manejo de sólidos	3	
	2015743	Transferencia de calor	4	
	2015744	Transferencia de masa	3	
	2015736	Taller 2	1	
2015731	Operaciones de separación	3		

Agrupación procesos Químicos y bioquímicos	2015716	Ingeniería de Reacciones Químicas	3	15
	2015713	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	
	2015710	Control de procesos	3	
	2015712	Diseño de plantas y equipos	3	
	2015715	Ingeniería de procesos	3	
Investigación e Innovación	2015721	Laboratorio de Propiedades termodinámicas y de transporte	3	18
	2015719	Laboratorio de Fluidos, sólidos y transferencia de calor	3	
	2015720	Laboratorio de Operaciones de separación, reacción y control	3	
	2015737	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2015289 /2015290	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				63
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica		3		3
Procesos Químicos y Bioquímicos		3		3
Materiales		3		3
Total créditos pendientes				9

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>33</u>
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Química, la encuentra en el Acuerdo No. 02 del año 2013

9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.7.1 Torres Alonso Víctor Manuel DNI. 3103692

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, aclara que la vía correspondiente no son los recursos ordinarios, por tratarse de una solicitud que configura las causales de la revocatoria directa le dará el trámite que corresponde, el Consejo de Facultad **REVOCA** decisión del Acta 03 de marzo 1 de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, y **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2018-1S. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario), debido a que la solicitud realizada no corresponde a lo aprobado.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.2 Cabezas Urrego Daniel Ernesto DNI. 80765780

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Economía de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cabezas Urrego Daniel Ernesto					DNI. 80765780	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Economía de la Universidad Nacional de Colombia	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
100000	Cálculo diferencial	4	O	4,8	Cálculo diferencial	4,8
201602	Modelación estática	4	L	5,0	Modelación estática	5,0
201066	Electiva III	3	L	4,7	Electiva III	4,7
201600	Fundamentos de contabilidad financiera	4	L	4,6	Fundamentos de contabilidad financiera	4,6
201601	Metodología de la investigación I	2	L	4,5	Metodología de la investigación I	4,5
201601	Metodología de la investigación II	3	L	4,5	Metodología de la investigación II	4,5
202180	Temas de macroeconomía colombiana	3	L	4,5	Temas de macroeconomía colombiana	4,5
201601	Microeconomía III	4	L	4,5	Microeconomía III	4,5
201602	Modelación dinámica	4	L	4,4	Modelación dinámica	4,4
201091	Teoría política para no politólogos	3	L	4,3	Teoría política para no politólogos	4,3
201527	Fundamentos de economía	3	L	4,1	Fundamentos de economía	4,1
	Créditos equivalidos L	33				
	Créditos equivalidos O	4				
	Total créditos que se equivalen	37				

2. **APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Economía de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cabezas Urrego Daniel Ernesto					DNI. 80765780	
Asignaturas a convalidan en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Economía de la Universidad Nacional de Colombia	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
201570	Ingeniería Económica	3	O	4.3	Matemáticas financieras	4.3
	Créditos convalidados O	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

3. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, las asignaturas cursadas en el programa Economía de la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Cálculo Integral - 1000005 (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad):

Cabezas Urrego Daniel Ernesto					DNI. 80765780	
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Universidad Nacional de Colombia)	Justificación			C	Nota
Probabilidad y Estadística Fundamental	Probabilidad y Estadística Fundamental	No cumple con el prerrequisito establecido – Cálculo Integral - 1000005			3	4.6

9.7.3 Herrera Muñoz Mateo

DNI. 1020825873

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Herrera Muñoz Mateo					DNI. 1020825873	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería agrícola de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	O	3.7	Cálculo diferencial	3.7
1000005	Cálculo integral	4	O	3.0	Cálculo integral	3.0
1000003	Álgebra lineal	4	O	3.6	Álgebra lineal	3.6
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	O	3.6	Probabilidad y estadística fundamental	3.6
2015734	Programación de computadores	3	T	3.9	Programación de computadores	3.9
1000044	Inglés I - semestral	3	E	AP	Reconocimiento créditos idioma nivel I	AP
1000045	Inglés II - semestral	3	E	AP	Inglés II - semestral	AP
	Créditos equivalidos O	15				
	Créditos equivalidos T	3				
	Créditos equivalidos E	6				
	Total créditos que se equivalen	24				

9.7.4 Moya Rodríguez Andrés Felipe

DNI. 1018487684

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Moya Rodríguez Andrés Felipe					DNI. 1018487684	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
100001	Probabilidad y estadística fundamental	3	O	4.0	Probabilidad y estadística fundamental	4.0
201570 3	Ingeniería económica	3	O	4.5	Ingeniería económica	4.5
202147	Portugués I	3	L	4.9	Portugués I	4.9
	Créditos equivalidos L	3				
	Créditos equivalidos O	6				
	Total créditos que se equivalen	9				

2. Eliminar el registro de la(s) siguiente(s) asignatura(s) homologada(s) en el periodo académico 2018-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016489	Circuitos eléctricos I	0	L	3

9.7.5 Prieto Vargas Edison David DNI. 1012384267

- El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Estadística de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Prieto Vargas Edison David					DNI. 1012384267	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Estadística de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016377	Cálculo diferencial en una variable	4	O	3.5	Cálculo diferencial en una variable	3.5
2015555	Álgebra lineal básica	4	O	3.9	Álgebra lineal básica	3.9
2015970	Métodos numéricos	3	O	3.9	Programación y métodos numéricos	3.9
2026573	Introducción a las ciencias de la computación y a la programación	3	T	4.0	Introducción a las ciencias de la computación y a la programación	4.0
2025423	Cátedra de pensamiento colombiano	3	L	4.2	Cátedra de pensamiento colombiano	4.2
2026972	Cátedra de inducción un: conoce, vive y comparte la ciudad universitaria de Bogotá (CUB)	2	L	4.7	Cátedra de inducción un: conoce, vive y comparte la ciudad universitaria de Bogotá (CUB)	4.7
2015709	Comunicación oral y escrita	3	L	4.1	Comunicación oral y escrita	4.1
2015270	Fundamentos de economía	3	L	4.1	Fundamentos de economía	4.1

Prieto Vargas Edison David					DNI. 1012384267	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Estadística de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP
	Créditos equivalidos L	15				
	Créditos equivalidos O	8				
	Créditos equivalidos T	3				
	Créditos equivalidos E	12				
	Total créditos que se equivalen	38				

9.7.6 Arias González Andrés Felipe

DNI. 1022405167

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería biomédica de la Universidad del Rosario, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Arias González Andrés Felipe					DNI. 1022405167	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería biomédica de la Universidad del Rosario	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
100000	Cálculo diferencial	4	O	3.6	Cálculo diferencial	3.6
202353	Bioestadística	3	L	4.1	Bioestadística	4.1
202506 5	Bioética y legislación-r	1	L	4.9	Bioética y legislación-r	4.9
202506	Competencia comunicativa-r	2	L	4.3	Competencia comunicativa-r	4.3
202506	Constitución Política e Instru Cívica-r	2	L	4.2	Constitución Política e Instru Cívica-r	4.2
202507	Ingeniería biomédica-r	2	L	4.3	Ingeniería biomédica-r	4.3
	Créditos homologados L	10				
	Créditos homologados O	4				
	Total créditos que se homologan	14				

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería biomédica de la Universidad del Rosario, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Fundamentos de mecánica - 1000019 (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad):

Arias González Andrés Felipe		DNI. 1022405167		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Universidad del Rosario)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	Física de electromagnetismo	No cumple con el prerrequisito establecido – Fundamentos de mecánica - 1000019	4	3.6

3. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Arias González Andrés Felipe					DNI. 1022405167	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025066	Cátedra Francisco José de Caldas	1	L	4.6	Cátedra Francisco José de Caldas	4.6
2025067	Seminario de Ingeniería	1	L	4.0	Seminario de Ingeniería	4.0
2026633	Cátedra de contexto	1	L	3.5	Cátedra de contexto	3.5
2027138	Producción y comprensión de textos	2	L	4.0	Producción y comprensión de textos	4.0
2023529	Historia y Cultura colombiana - Astronomía general	4	L	4.0	Historia y Cultura colombiana	3.6
					Astronomía general	4.4
Créditos homologados L		9				
Total créditos que se homologan		9				

9.7.7 Rodríguez Castellanos Juan Sebastián DNI. 1000274637

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Castellanos Juan Sebastián					DNI. 1000274637	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	O	4.4	Cálculo diferencial	4.4
2015734	Programación de computadores	3	O	4.1	Programación básica	4.1
Créditos homologados O		7				
Total créditos que se homologan		7				

9.7.8 Rodríguez Barahona Helberth Alfredo DNI. 1053616186

El Consejo de Facultad

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital

Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Barahona Helberth Alfredo					DNI. 1053616186	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
100000	Cálculo diferencial	4	O	3.0	Cálculo diferencial	3.0
100000 3	Álgebra lineal	4	O	4.7	Álgebra lineal	4.7
201573	Programación de Computadores	3	O	3.2	Programación básica	3.2
201637	Programación Orientada a Objetos	3	B	3.2	Programación Orientada a Objetos	3.2
202506	Economía	2	L	3.6	Economía	3.6
	Créditos homologados B	3				
	Créditos homologados L	2				
	Créditos homologados O	11				
	Total créditos que se homologan	16				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad):

Arias González Andrés Felipe		DNI. 1022405167		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Cálculo en varias variables	Cálculo multivariado	No cumple con el prerrequisito establecido – Cálculo integral - 1000005	4	3.6
Probabilidad y Estadística Fundamental	Estadística	No cumple con el prerrequisito establecido – Cálculo integral – 1000005	3	4.3
Métodos Numéricos	Métodos Numéricos	Las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)	1	3.0
Fundamentos de Mecánica	Física I: mecánica Newtoniana	Las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)	3	3.7
Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	Física II: Electromagnetismo	Las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)	3	3.5

Arias González Andrés Felipe		DNI. 1022405167		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Inglés I: semestral	Segunda lengua I: Inglés	No adjunta certificado vigente de una institución avalada (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)	3	AP
Inglés II: semestral	Segunda lengua II: Inglés	No adjunta certificado vigente de una institución avalada (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)	3	AP
Inglés III: semestral	Segunda lengua III: Inglés	No adjunta certificado vigente de una institución avalada (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)	3	AP

9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.8.1 Garzón Pedraza Erick Leonardo DNI. 1015430303

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en el Laboratorio de Ensayos Eléctricos Industriales LABE, a cargo del profesor Francisco Javier Amórtegui Gil por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Rafael Ricardo Ávila Naranjo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	12	L	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.2 Rozo Triviño Leider Guillermo DNI. 1073250918

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-1S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Roza Triviño Leider Guillermo					DNI. 1073250918	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	3.2	Programación Básica	3.2
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	4.3	Programación orientada a objetos	4.3
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.6	Cálculo diferencial	4.6
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.8	Cálculo Integral	3.8
					Álgebra lineal	3.8
Créditos homologados B		14				
Total créditos que se homologan		14				

9.8.3 Nieto Suárez Miguel Ángel DNI. 1016098241

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Pontificia Universidad Javeriana, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Nieto Suárez Miguel Ángel					DNI. 1016098241	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Pontificia Universidad Javeriana	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
201573 4	Programación de computadores	3	B	4.3	Pensamiento algorítmico	4.3
100000	Cálculo diferencial	4	B	3.2	Cálculo diferencial	3.4
100000	Cálculo Integral	4	B	3.0	Cálculo Integral	3.0
100000	Álgebra lineal	4	B	3.3	Cálculo vectorial	3.0
					Álgebra lineal	3.6
					Ecuaciones diferenciales	3.0
	Créditos homologados B	15				
	Total créditos que se homologan	15				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Nieto Suárez Miguel Ángel		DNI. 1016098241		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Pontificia Universidad Javeriana)	Justificación	C	Nota
Fundamento de mecánica	Física mecánica	tiene un número inferior de créditos a las asignaturas ofertadas por la Universidad Nacional	3	3.5

9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.9.1 Tejedor Díaz Ana Julyeth DNI. 1010200628

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Tejedor Díaz Ana Julyeth					C.C. 1010200628		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
100000 4	Cálculo diferencial	4	B	3.1	Cálculo diferencial	4	3.1
100002 4	Principios de química	3	B	4.1	Principios de química	3	4.1
201571 1	Dibujo básico	3	B	3.7	Dibujo básico	3	3.7
100000 3	Álgebra Lineal	4	B	3.2	Álgebra Lineal	4	3.2
100000 5	Cálculo Integral	4	B	3.1	Cálculo Integral	4	3.1
100001 9	Fundamentos de mecánica	4	B	3.1	Fundamentos de mecánica	4	3.1
100000 7	Ecuaciones Diferenciales	4	B	3.8	Ecuaciones Diferenciales	4	3.8
201570 3	Ingeniería económica	3	B	3.9	Ingeniería económica	3	3.9
202613 4	Estática	3	C	4.2	Estática	3	4.2
202477 9	Tierra: entre la minería, la seguridad alimentaria y el medio ambiente	3	L	4.3	Tierra: entre la minería, la seguridad alimentaria y el medio ambiente	3	4.3
202598 1	Introducción a la cultura contemporánea de Alemania	2	L	4.6	Introducción a la cultura contemporánea de Alemania	2	4.6
201960 0	Universidad y cultura	6	L	4.8	Universidad y cultura	6	4.8
201720 2	Interventoría	3	L	4.2	Interventoría	3	4.2
202407 2	Problemas ambientales urbanos	2	L	4.5	Problemas ambientales urbanos	2	4.5
202506 6	Alemán	1	L	4.3	Alemán	1	4.3
202506 5	Introducción al portugués	1	L	4.5	Introducción al portugués	1	4.5
201596 5	Materiales para construcción	4	L	3.8	Materiales para construcción	4	3.8
100001 1	Fundamentos de ecología	3	L	4.4	Fundamentos de ecología	3	4.4
201596 4	Introducción a la ingeniería civil	3	L	5.0	Introducción a la ingeniería civil	3	5.0
Total créditos equivalentes		60					
Créditos fundamentación		29					
Créditos disciplinar		3					
Créditos libre elección		28					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la siguiente asignatura cursada en la Pontificia Universidad Javeriana, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no es similar en intensidad a la que se ofrece en la Universidad Nacional de

Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Tejedor Díaz Ana Julyeth		C.C. 1010200628		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Agrícola				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2541)	Asignaturas (Pontificia Universidad Javeriana)	Justificación	C	Nota
Cálculo en varias variables	Cálculo vectorial	No cumple con intensidad	3	3.9

9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.10.1 Aguilar Jiménez Joan Sebastián DNI. 1015446072

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.10.2 Cantor Santana Daniel Felipe DNI. 1072717690

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cantor Santana Daniel Felipe					DNI. 1072717690	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	4.3	Dibujo básico	4.3
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.2	Cálculo diferencial	3.2
1000005	Cálculo integral	4	B	4.2	Cálculo integral	4.2
1000024	Principios de química	3	B	4.4	Principios de química	4.4
2015734	Programación de computadores	3	B	3.1	Programación de computadores	3.1
2026809	Cátedra De Facultad Julio Garavito Armero	3	L	3.7	Cátedra De Facultad Julio Garavito Armero	3.7

Cantor Santana Daniel Felipe					DNI. 1072717690	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2022287	Cátedra Augusto Ángel Maya	1	L	4.4	Cátedra Augusto Ángel Maya	4.4
2027379	Gobierno Ético En Las Organizaciones Y Las Personas	3	L	5.0	Gobierno Ético En Las Organizaciones Y Las Personas	5.0
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	3	L	4.3	Introducción a la ingeniería agrícola	4.3
1000009	Biología general	3	L	4.7	Biología general	4.7
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP
	Créditos equivalidos B	17				
	Créditos equivalidos L	13				
	Créditos equivalidos E	12				
	Total créditos que se equivalen	42				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, porque las asignaturas Matemáticas Básicas y Lecto-escritura dependen del examen de admisión que presenta cada estudiante, y deben verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez (Acuerdo 037 de 2010 de Rectoría):

Cantor Santana Daniel Felipe					DNI. 1072717690	
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecatrónica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2548)	Asignatura (Ingeniería Agrícola)	Justificación			C	Nota
Matemáticas básicas	Matemáticas básicas	Dependen del examen de admisión			4	3.1

9.10.3 Caipa Prieto Julián Andrés

DNI. 1010042710

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Caipa Prieto Julián Andrés					DNI. 1010042710	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	4.4	Programación de computadores	4.4
2017278	Tecnología mecánica básica	3	C	3.7	Tecnología mecánica básica	3.7
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP
	Créditos equivalidos B	3				

Caipa Prieto Julián Andrés					DNI. 1010042710	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Créditos equivalidos C	3				
	Créditos equivalidos E	12				
	Total créditos que se equivalen	18				

9.10.4 Cabezas Quicano Andrés Felipe DNI. 1033772458

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2018-1S, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Politecnico di Torino*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Cabezas Quicano Andrés Felipe					DNI. 1033772458	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en <i>Politecnico di Torino</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017297	Trabajo de grado	6	C	4.4	Trabajo de grado	26
	Créditos homologados C	6				
	Total créditos que se homologan	6				

2. Inscribir y calificar aprobada (AP) la asignatura 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2018-1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

REINGRESO

9.10.5 Ortiz Lara Javier Enrique DNI. 1143163884

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-1S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

3. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ortiz Lara Javier Enrique
2	DNI	1143163884
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios	2548
5	Fecha de la Solicitud	24 de julio de 2018

4. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-2S
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-1S

Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	4	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.0	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	10
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	171
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

5. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	0	0	6	0	2	8
Pendientes	47	9	75	6	34	171

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 30 de julio de 2018, Acta 13	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA/ACTIVIDAD	CODIGO	CALIF	PERIODO
Jorge Luis Escobar Caicedo	1032463505	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	Tesis de Maestría	2020362	AS	2018-1S
Juan David Fonseca Gamboa	1030603039	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química	Proyecto de Tesis de Doctorado	2020357	AS	2018-1S
Diana Lorena Giraldo Franco	1032394718	Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación	Proyecto de Tesis de Doctorado	2019849	AS	2017-2S
Jackson Fernando Mosos Patiño	79758241	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	Trabajo Final de Maestría	2015018	AP	2018-1S
Juliana Vera Méndez	1018442766	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	Trabajo Final de Maestría	2015018	AP	2018-1S
Freddy Adrian Forero Fernandez	1022981795	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Trabajo Final de Maestría	2019813	AP	2018-1S

10.2. EXENCIÓN DE PAGO – CRÉDITOS DISPONIBLES DE PREGRADO

10.2.1 El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención de pago de derechos académicos equivalente a un punto por cada crédito disponible en el cupo al finalizar estudios de pregrado, a partir del periodo académico 2018-2S y durante los siguientes periodos indicados. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico

AREA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

No.	Estudiante	DNI	Programa	Créditos disponibles	Programa de pregrado	Periodos
1	Paba Garzón Fredys Esteban González	1085227845	Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial	67	Ingeniería Eléctrica	3
2	Ospina Gaitán Néstor Iván	1012417916	Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial	69	Ingeniería Eléctrica	3

AREA INGENIERÍA DE SISTEMAS E INDUSTRIAL

No.	Estudiante	DNI	Programa	Créditos disponibles	Programa de pregrado	Periodos
1	Vélez Cárdenas Daniel Fernando	1121897186	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	65	Ingeniería Industrial	3
2	Arévalo Ascanio Rafael	1013658340	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	65	Ingeniería Industrial	3
3	Garzón Escobar Daniel Andrés	1069737424	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	65	Ingeniería Industrial	3
4	Loaiza Ramírez Juan Pablo	1014266067	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	57	Ingeniería Industrial	3

10.2.2 EXENCIÓN DE PAGO POR CRÉDITOS DISPONIBLES DE PREGRADO:

El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención de pago de derechos académicos equivalente a un punto por cada crédito disponible en el cupo al finalizar estudios de pregrado, a partir del periodo académico 2018-2S y durante los siguientes periodos indicados. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

No.	Estudiante	DNI	Programa	Créditos disponibles	Programa de pregrado	Periodos
1	Roger Steven Guio González	1026584857	Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos	51	Ingeniería Civil	3
2	Sebastian Sandoval Montoya	1032472063	Maestría en Ingeniería - Geotecnia	75	Ingeniería Civil	3
3	Juan Camilo Reyes Ramírez	1030668493	Maestría en Ingeniería - Geotecnia	74	Ingeniería Civil	3
4	Cristian Camilo Arias González	1015450305	Maestría en Ingeniería – Estructuras	49	Ingeniería Civil	3
5	Johan Steven Duran Torres	1022371498	Maestría en Ingeniería – Estructuras	56	Ingeniería Civil	3
6	Ximena Carolina Velandía Villamil	1022398669	Maestría en Ingeniería – Transporte	53	Ingeniería Civil	3
7	Laura Daniela Ramírez Leuro	1032452299	Maestría en Ingeniería – Transporte	8	Ingeniería Civil	3
8	José Daniel Morales Manrique	1018479987	Maestría en Ingeniería – Transporte	72	Ingeniería Civil	3

10.2.3 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención de pago de derechos académicos equivalente a un punto por cada crédito disponible en el cupo al finalizar estudios de pregrado, a partir del periodo académico 2018-2S, por la causa indicada.

AREA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

No.	Estudiante	DNI	Programa	Programa de pregrado	Causa
1	Chaparro Arce Daniel Felipe	1053611026	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica	Presenta la solicitud fuera del plazo establecido (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)
2	Moreno Duarte Ana María	1016061497	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica	Presenta la solicitud fuera del plazo establecido (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)
3	Chávez Cañón Miguel Ángel	1023924221	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Presenta la solicitud fuera del plazo establecido (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)
4	Avendaño Peña Álvaro Andrés	1033759224	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Presenta la solicitud fuera del plazo establecido (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

5	Nova Rodríguez David	1000467473	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Presenta la solicitud fuera del plazo establecido (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)
6	Acosta Piedrahita Jorge Luis	1121899498	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Presenta la solicitud fuera del plazo establecido (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

AREA INGENIERÍA DE SISTEMAS E INDUSTRIAL

No.	Estudiante	DNI	Programa de pregrado	Causa
1	López Becerra Andrés Felipe	1032455684	Ingeniería de Sistemas y Computación	No ha ingresado a ningún programa de postgrado. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2	Ñáñez Núñez Oscar Fabián	95050113583	Ingeniería de Sistemas y Computación	No ha ingresado a ningún programa de postgrado. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
3	Veloza García Cristian Camilo	1014235523	Ingeniería Industrial	No ha ingresado a ningún programa de postgrado. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
4	Berrio Pinzón Pedro Camilo	1072194965	Ingeniería de Sistemas y Computación	No ha ingresado a ningún programa de postgrado. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.3. EXENCIÓN DE PAGO – TESIS COMO ÚNICA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de los puntos correspondientes, como se indica en la siguiente tabla, por derechos académicos en el periodo académico 2018-2S, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica en el periodo 2018-2S, teniendo en cuenta que la solicitud se realiza fuera de la fecha establecida para el trámite. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

No.	Estudiante	DNI	Programa	Puntos
1	Camacho Garcés Edwin Franklin	80933009	Maestría En Ingeniería - Telecomunicaciones	50
2	Garzón Sosa Iván Darío	80751227	Maestría En Ingeniería – Telecomunicaciones	50
3	Camargo Sanabria Juan Leonardo	1032433029	Maestría En Ingeniería – Telecomunicaciones	50

10.4. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.4.1. Núñez Torres Manuel Joann DNI. 1032434237

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería– Automatización Industrial a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta la excepción al calendario académico otorgada por la Vicerrectoría Académica mediante oficio VRA-449-18

10.5. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.5.1. Avendaño Peña Álvaro Andrés DNI. 1033759224

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica modalidad de BAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Confiabilidad en sistemas de distribución	2027340	Confiabilidad en sistemas de distribución	4.9	4	L

10.6. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

10.6.1. Rivera Fierro William Augusto DNI. 80101672

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Mecánica del medio continuo	2023339	Mecánica del medio continuo	3.9	4	B
Teoría de diseño de experimentos	2018627	Teoría de diseño de experimentos	3.3	4	B

10.6.2. Tovar González Jackson Camilo DNI. 1019039626

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Inspección no destructiva	2023301	Inspección no destructiva	4.2	4	B

10.6.3. Patiño Gutiérrez Shelly Nathalya DNI. 1023923777

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería Biomecánica	2024587	Ingeniería Biomecánica	3.6	4	B

10.6.4. Sánchez Castro Juan Pablo DNI. 1019076055

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Cátedra internacional energización rural, desarrollo sostenible y Smart grids	2027057	Cátedra internacional energización rural, desarrollo sostenible y Smart grids	4.7	4	L

10.6.5. Adame Escobar Mario Alberto DNI. 1018450396

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica - BAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Matemáticas avanzadas para ingeniería	2023665	Matemáticas avanzadas para ingeniería	4.3	4	B
Dinámica de fluidos computacional	2026605	Dinámica de fluidos computacional	3.9	4	L
Integridad estructural de ductos y equipos estáticos – Escuela Internacional	2026812	Integridad estructural de ductos y equipos estáticos – Escuela Internacional	4.0	4	L

2. Otorgar exención del pago de 18 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2018-2S, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Mecánica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.6.6. Méndez Bohórquez Miguel David DNI. 1015442515

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 56 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2018-2S, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Mecánica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.6.7. Suarez Chaparro Juan Camilo DNI. 1020761161

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 28 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2018-2S, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Agrícola. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.7. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS

10.7.1. Junco Castro Jimmy Rene DNI. 1030581111

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 23 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2018-2S, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Mecánica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.7.2. Rodríguez Arévalo Sergio Daniel DNI. 1014262382

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 66 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2018-2S, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Mecánica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.7.3. Pérez Velásquez Cristian Camilo DNI. 1026567189

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: "Evaluación experimental y modelado de propagación de grietas en un acero de fase dual", a los profesores Edgar Espejo Mora del Departamento de Ingeniería Mecánica y

Mecatrónica, y Henry Octavio Cortes Ramos del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

10.8. DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

10.8.1. Calvo Correa Martha Patricia DNI. 1030570180

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos plan de estudios de Investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Física experimental avanzada	2020160	Física experimental avanzada	4.1	4	U
Ingeniería Biomecánica	2024587	Ingeniería Biomecánica	4.3	4	U
Biomateriales e Ingeniería de superficies	2024996	Biomateriales e Ingeniería de superficies	4.0	4	U

10.8.2. Hincapie Campos Williams Steve DNI. 80140320

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 11 de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** el uso *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales (2682) en el periodo 2018-2S, debido a que la beca se otorgó por ser el estudiante con el mejor promedio académico en el periodo 2014-2S, para ser usada en el 2015-1S, el no haber optado por este estímulo produce la caducidad del mismo, pues no puede usarse en otro periodo académico.

10.9. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA

10.9.1. Cortes Cruz Eduardo DNI. 79388048

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en la Cátedra Internacional de Ingeniería, debido a que no tiene calidad de estudiante, así:

ASIGNATURA QUE NO SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE NO SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Control de estructura variable: Teoría y Aplicaciones	2027481	Control de estructura variable: Teoría y Aplicaciones	4.2	4	U

10.9.2. Gutiérrez Suarez Jairo Andrés DNI. 80109806

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en el Centro Tecnológico de Transferencia de Calor y Masa de la Universidad Politécnica de Cataluña, como

parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde noviembre de 2018 y por 3 meses. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2018-2S.

10.10. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.10.1. Durán Jiménez Andrés DNI. 80215925

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química a: "Diseño y modelado de un sistema de deshidratación solar pasivo directo tipo invernadero para el secado de polen apícola en la región del altiplano cundiboyacense", ratifica directora a la profesora Marta Cecilia Quicazán Sierra del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos, ICTA y codirector al profesor Carlos Mario Zuluaga Domínguez de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

10.10.2. Serna Rodas Juliana DNI. 53070864

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión en acta 11 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** el no pago de derechos de matrícula en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería química en el periodo 2018-2S, debido a que el convenio de cotutela que está cursando establece que solo debe pagar valor de matrícula en una de las dos universidades y ya realizó el pago en la Universidad de Lorraine.

10.10.3. Arrieta Escobar Javier Andrés DNI. 81715028

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión en acta 11 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** el no pago de derechos de matrícula en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería química en el periodo 2018-2S, debido a que el convenio de cotutela que está cursando establece que solo debe pagar valor de matrícula en una de las dos universidades y ya realizó el pago en la Universidad de Lorraine.

10.11. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.11.1 Carvajal Perdomo Sergio Andrés DNI. 1022323961

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fenómenos de transporte	2020321	Fenómenos de transporte	4.4	4	L
Termodinámica avanzada	2023340	Termodinámica avanzada	3.9	4	L
Catálisis ambiental	2020359	Catálisis ambiental	4.2	4	L
Tecnologías y aplicaciones catalíticas	2020336	Tecnologías y aplicaciones catalíticas	4.2	4	L

10.11.2 Jaramillo Rodríguez María Alejandra DNI. 1020762368

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado interfacultad del programa Maestría en ciencias-Microbiología (2635) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Maestría en Ingeniería –Ingeniería Química perfil de investigación (2704) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2018-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2018-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

4. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Jaramillo Rodríguez María Alejandra
2	DNI	1020762368
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Maestría en ciencias-Microbiología
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2635
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Maestría en Ingeniería –Ingeniería Química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2704
7	Fecha de la Solicitud	27 de junio de 2018
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

5. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2018-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	20%

El Comité Asesor de Posgrados de Ingeniería Química y Ambiental en sesión del día 06 de julio de 2017, Acta 12	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA ESTUDIANTE

PLAN DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Fisiología y bioquímica de los microorganismos	2020885	Fisiología y bioquímica de los microorganismos	4.0	4	L
Bioprocesos	2018541	Bioprocesos	4.4	4	L
Seminario de investigación i	2020395	Seminario de investigación i	AP	3	C
Fertilizantes biológicos	2024988	Fertilizantes biológicos	4.8	4	L

10.11.3 Abril Durán Andrés Felipe

DNI. 1121888913

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 48 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2018-2S, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Química, debido a que presenta la solicitud fuera de los plazos establecidos (Artículo 4 de la resolución 121 de 2010) (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.12. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

10.12.1 **Jaimes González Daniel Alejandro** DNI. 1030598762

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión tomada en Acta 021 de 2017, en consecuencia, **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería-Ingeniería Ambiental plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería-Ingeniería Química perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Taller de estudios de caso I	2015017	Taller de estudios de caso I	4.8	4	L	
Modelación de la calidad del aire	2015031	Modelación de la calidad del aire	4.9	4	L	
Diseño ambiental de procesos	2015039	Diseño ambiental de procesos	4.8	4	L	
Propuesta de trabajo final de maestría	2015075	Proyecto de tesis de maestría	RE	4	C	

10.13. DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA CIVIL

10.13.1 **Quintero Arias Deissy Giovanna** DNI. 52515097

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, en el periodo académico 2016-1S, la siguiente asignatura cursada en el programa Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Métodos multivariados	2026705	Métodos multivariados	4.4	4	U	

10.13.2 **Hurtado Amezcua Xavier Fernando** DNI. 80098348

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Mecánica estructural avanzada	2019348	Mecánica estructural avanzada	4.7	4	U	
Tecnología del hormigón	2019388	Tecnología del hormigón	4.3	4	U	
Estructuras metálicas II	2019342	Estructuras metálicas II	4.2	4	U	
Diseño sísmico resistente	2019338	Diseño sísmico resistente-concreto	4.1	4	U	

10.13.3 **Romero Buitrago Nydia** DNI.52898091

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificar aprobado (AP) en la asignatura 2024937- Intercambio académico internacional posgrado en el periodo 2017-2S. (Resolución 105 de 2017 de la Vicerrectoría Académica)
2. Cancelar la siguiente asignatura en el periodo 2018-1S, teniendo en cuenta que la asignatura que corresponde para dicho periodo es la prórroga del intercambio. (Resolución 105 de 2017 de la Vicerrectoría Académica)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024937	Intercambio académico internacional posgrado	1	U	0

3. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo 2018-1S, teniendo en cuenta que es la asignatura que corresponde para dicho periodo. (Resolución 105 de 2017 de la Vicerrectoría Académica)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024938	Intercambio académico internacional posgrado - prórroga	1	U	0

4. Calificar aprobado (AP) en la asignatura 2024938- Intercambio académico internacional posgrado- prórroga en el periodo 2018-1S. (Resolución 105 de 2017 de la Vicerrectoría Académica)

10.14. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.14.1 Acevedo Moreno Yuly Paulin DNI. 1018428624

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el programa Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Especialización en Saneamiento Ambiental de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gestión Residuos Sólidos	2027934	Avances en Recursos Hídricos II	4.8	4	B
Impacto Ambiental					
Tratamiento físico-químico del agua	2020488	Tratamiento de agua residual municipal	4.2	4	L
Tratamiento biológico de aguas residuales					
Acueductos y alcantarillados	2020484	Sistemas de abastecimiento y distribución de agua potable	3.8	4	L
Fundamentos de ingeniería ambiental					

10.14.2 Sanabria Morera Anderson Camilo DNI. 1033743399

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** la decisión del Acta No. No.011 de junio 28 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** pago de 50 puntos correspondientes a derechos académicos en el periodo 2018-2S, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica. (Acuerdo 040 de 2017 del Consejo de Facultad)

10.15. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.15.1 Lozano Cruz Ricardo DNI. 1024547983

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, para formalizar el retiro voluntario del programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia.

10.15.2 Baquero Ramírez David Andrés DNI. 1070963379

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia plan de estudios profundización, en el periodo académico 2016-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia plan de estudios investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Seminario de investigación II	2021034	Seminario de profundización II	AP	3	C	
Proyecto de Tesis de Maestría	2020428	Propuesta de Trabajo Final de Maestría	AP	4	C	

10.15.3 Pete Vargas Natalia Cristina DNI. 1032451230

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia plan de estudios profundización, en el periodo académico 2018-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Estructuras de contención	2020401	Estructuras de contención	3.8	4	L	

2. **NO APRUEBA** exención de pago de derechos académicos equivalente a un punto por cada crédito disponible en el cupo al finalizar estudios de pregrado, a partir del periodo académico 2018-2S, por presentar la solicitud de manera extemporánea, debido a que el plazo para formular la solicitud está comprendido entre la expedición de los resultados de su proceso de admisión de posgrado y hasta dos semanas después de la publicación de los mismos. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

10.16. ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

10.16.1 Barragán Ramos Andrés Felipe DNI. 1026296186

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Mecánica del medio continuo	2023339	Mecánica del medio continuo	4.2	4	L	
Tecnología del hormigón	2019388	Tecnología del hormigón	4.1	4	L	

10.16.2 Fuentes Parra Gustavo Alonso DNI. 1013639872

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** la decisión del Acta No. No.011de junio 28 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** pago de 50 puntos correspondientes a derechos académicos en el periodo 2018-2S, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica. (Acuerdo 040 de 2017 del Consejo de Facultad)

10.17. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

10.17.1 Acosta Sequeda Juan Guillermo DNI. 1032464886

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención de pago de derechos académicos equivalente a un punto por cada crédito disponible en el cupo al finalizar estudios de pregrado, a partir del periodo académico 2018-2S, por presentar la solicitud de manera extemporánea, debido a que el plazo para formular la solicitud está comprendido entre la expedición de los resultados de su proceso de admisión de posgrado y hasta dos semanas después de la publicación de los mismos. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

10.17.2 Ruiz Fonseca Juan Guillermo DNI. 1049604719

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Transporte, en el periodo académico 2016-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Transporte plan de estudios profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Auditorías de seguridad vial	2019855	Auditorías de seguridad vial	4.3	4	L
Herramientas de modelación en tránsito	2019860	Herramientas de modelación en tránsito	4.2	4	L
Movilidad y territorio	2019866	Movilidad y territorio	3.9	4	L
Planificación del transporte	2019869	Planificación del transporte	4.2	4	L
Logística	2019864	Logística	4.3	4	L

10.18. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.18.1 Castro Pinto Juan Camilo DNI. 1022369976

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cursadas en el periodo académico 2017-2S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019787	Sistemas distribuidos	4.3	B	L
2026075	Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	5.0	B	L

10.18.2 Gómez Llano Lucas DNI. 1053839642

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación en el plan de estudios de profundización a partir del primer periodo académico de 2019 (2019-1S) (Acuerdo

070 de 2009 de Consejo Académico y literal c, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

10.19. MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)

10.19.1 Wagner Rodríguez Pedro Arturo DNI. 1075665542

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención de pago de derechos académicos equivalente a un punto por cada crédito disponible en el cupo al finalizar estudios de pregrado, a partir del periodo académico 2018-2S, por presentar la solicitud de manera extemporánea, debido a que el plazo para formular la solicitud está comprendido entre la expedición de los resultados de su proceso de admisión de posgrado y hasta dos semanas después de la publicación de los mismos. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.20 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

10.20.1 Guaqueta Hugueth Shirley Dayana Del Pilar DNI. 1015408084

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta No. No.011de junio 28 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** pago de 50 puntos correspondientes a derechos académicos en el periodo 2018-2S, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica. (Acuerdo 040 de 2017 del Consejo de Facultad)